



CUADRO DE COORDENADAS			LONGITUD QUERENA
Pto	NORTE	ESTE	
A	864.529.03	1.057.620.71	179.50
B	864.411.90	1.057.756.14	270.30
C	864.144.72	1.057.716.16	135.23
D	864.221.38	1.057.605.61	135.98
E	864.354.38	1.057.611.13	7.33
F	864.360.04	1.057.615.78	51.32
G	864.404.43	1.057.591.56	80.53
H	864.410.80	1.057.515.55	9.33
I	864.419.36	1.057.512.34	12.22
J	864.524.71	1.057.609.27	143.55
A	864.529.03	1.057.620.71	

AREA DE LOTE
44853,26 M2

CUADRO DE CONVENCIONES	
	CAMARAS
	VIAS
	LINDERO
	ARBOLES
	CONSTRUCCIONES
	RIO MELENDEZ

E: 1.057.400,00
N: 864.500,00
E: 1.057.500,00
N: 864.400,00
E: 1.057.600,00
N: 864.300,00
E: 1.057.700,00
N: 864.200,00
E: 1.057.800,00
N: 864.100,00
E: 1.057.900,00
N: 864.000,00

DELINEACION CON REGIMEN BASICO- PLANO TOPOGRAFICO CON AFECTACIONES
 Radicado Entrada No: 202241730101735172 Fecha: 27-10-2022
 Radicado Salida No: 20224130200018791 Fecha: 02-03-2023
 Aprobado mediante el Acuerdo Municipal 0073 de 2014 para los Planos de Referencia: 1 - B

Sudirestor Espinosa, Inés
 Gerente General
 Municipio de Santa Elena

Este plano fue elaborado en virtud de un contrato suscrito con el Municipio de Santa Elena, para la elaboración de un plano topográfico con afectaciones con fines de urbanización, el cual se realizó en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Decreto Nacional 1718 de 1993. Así mismo se reconoce a la Empresa de Aceleración de Obras de Infraestructura y Servicios Públicos (EASPS) por su gestión en la ejecución de las obras de infraestructura y servicios públicos en el territorio del Municipio de Santa Elena. En caso de ser necesario, se podrá utilizar parte de los datos de este plano para fines de planificación y gestión de la infraestructura y servicios públicos del Municipio de Santa Elena.

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO SANTA ELENA

DIBUJO: TOPOGRAFIA MODIFICADA TOPOGRAFIA Y DISEÑO DE VIAS

CONTIENE: PLANTA GENERAL LOTE SANTA ELENA

DISEÑO: EDWIN SANCHEZ P MAT= 01-4592

REVISO: JOHAN VARGAS

APROBADO: JOHAN VARGAS

FECHA: NOVIEMBRE 2016

ARCHIVO: SANTA ELENA.dwg

PLANCHA: 1 DE 1

ESCALAS: 1: 750

APR.